

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGACIÓN FIBSAL-IBSAL.- Ref.22/2026

11/05/2026

	<p>1. Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea o la que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación a la libre circulación de trabajadores. Igualmente podrán acceder a la presente convocatoria las personas extranjeras de cualquier nacionalidad con residencia legal en España y que, asimismo, dispongan de permiso de trabajo en vigor.</p>	<p>2, Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad mínima de jubilación. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá solicitarse su homologación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</p>	<p>3. Las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33% podrán participar en este proceso selectivo en igualdad de condiciones con las demás personas aspirantes, debiendo ser indicada esta circunstancia en la solicitud.</p>	<p>4, Estar en posesión de la titulación Técnico Superior FPII en Imagen para el diagnóstico y Medicina Nuclear.</p>	<p>CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS</p>
*I*x*ndr* G*rc* G*rc**	SI	SI	SI	SI	SI
n B**n* G*rc**	SI	SI	SI	SI	SI
D*n*I L*p*z F*rn*nd*z	SI	SI	SI	SI	SI